



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00559236- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir dos cargos Nodocentes categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, aprobado mediante RD-2022-341-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 90 se incorpora el Acta N° 1 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 92 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica.

Que en el Orden N° 94 se incorpora el Acta N° 4 con los ejes para las entrevistas individuales, y donde se incorporan además los Anexos VI, VII y VIII de la OHCS N° 7/2012 con el Orden de Mérito resultante.

Que en el Orden N° 95 se incorporan las respuestas de la prueba teórico práctica elaborada por el postulante Sebastián Caccia y en el Orden N° 96 se incorporan las respuestas de la prueba teórico práctica elaborada por la postulante Alejandra Lanzinetti.

Que atendiendo a que se han presentado dos postulantes para la cobertura de dos cargos de igual categoría, agrupamiento y funciones, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de dos cargos Nodocentes categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, cuya copia se adjunta como Anexo a la presente, según el siguiente detalle:

1º- CACCIA, Sebastián Federico; DNI N° 38.106.008.

2º- LANZINETTI, Alejandra Marcela; DNI N° 31.056.533.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso de antecedentes y oposición al Sr. Sebastián Federico CACCIA, DNI N° 38.106.008, Legajo N° 55.817, en un cargo Nodocente categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área

Mantenimiento Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3°: Designar por concurso de antecedentes y oposición a la Sra. Alejandra Marcela LANZINETTI, DNI N° 31.056.533, Legajo N° 55.243, en un cargo Nodocente categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área Mantenimiento Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de octubre de 2022.

ARTÍCULO 4°: Los Agentes CACCIA y LANZINETTI deberán presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto estas designaciones.

ARTÍCULO 5°: Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y al Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Pase a Mesa de Entradas para notificar a el/la interesado/a. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento de Concursos a sus efectos.

pac.